

RESOLUCIÓN NÚMERO 000049 DEL 26/1/2026 22:28:48

“Por la cual se declara la vacancia definitiva de un empleo de carrera administrativa de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC”

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC

En uso de las facultades legales y en especial la conferida en el Numeral 15 y 18 del Artículo 12 del Decreto 4150 del 3 de noviembre de 2011, Resolución No. 0039 del 15 de enero de 2026 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 000274 del 23 de abril de 2024, se efectuó nombramiento en carrera administrativa en periodo de prueba al señor **CARLOS ALBERTO ROJAS VILLANUEVA** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.108.934.785** y en el empleo denominado **Profesional Universitario Código 2044 Grado 09**, de la **Oficina Asesora Jurídica** adscrita a la Dirección General de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, empleo del cual tomó posesión mediante Acta No. 000048 del 28 de junio de 2024.

Que, a través de la Resolución No. 202591000005664-6 del 17 de julio de 2025, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, se nombró en periodo de prueba al servidor público **CARLOS ALBERTO ROJAS VILLANUEVA** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.108.934.785** en el empleo denominado **Profesional Especializado**, Código **2028**, Grado **17**, identificado con el No. OPEC 191275 de la planta global de personal, perteneciente al Sistema Específico de Carrera Administrativa de la Superintendencia Nacional De Salud, en el marco del Proceso de Selección No. 2503 de 2023”.

Que, la Resolución No. 000747 del 25 de agosto de 2025, concedió y declaró la vacancia temporal del empleo denominado **Profesional Universitario Código 2044 Grado 09**, de la **Oficina Asesora Jurídica** adscrita a la Dirección General de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, al servidor público **CARLOS ALBERTO ROJAS VILLANUEVA** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.108.934.785**, por cuatro (4) meses, término de duración del período de prueba en el empleo **Profesional Universitario Código 2028** Grado **17** de la planta global de personal de la **Superintendencia Nacional de Salud**, identificado con el código OPEC 191275, a partir del **1 de septiembre de 2025**.

Que de conformidad con el artículo 15 de la Ley 594 de 2000 *“los servidores públicos, al desvincularse de las funciones titulares, entregarán los documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades”*.

Que el servidor público **CARLOS ALBERTO ROJAS VILLANUEVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.108.934.785**, realizó entrega de los asuntos, expedientes, archivos electrónicos y físicos a su cargo, a través del formato TIFO-053, Paz y Salvo, que se encuentra en la historia laboral, de conformidad con lo dispuesto, en el procedimiento TI-PR-008 Gestión de Acceso de Usuarios.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000049 DEL 26/1/2026 22:28:48**"Por la cual se declara la vacancia definitiva de un empleo de carrera administrativa de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC"**

Que mediante comunicado del 13 de enero de 2026 con radicado de INFODOC R-2026-000312 remitido a través de correo electrónico de la misma fecha, el servidor público **CARLOS ALBERTO ROJAS VILLANUEVA** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.108.934.785**, comunicó la aprobación de su periodo de prueba, respecto del nombramiento en periodo de prueba que fue adelantado mediante Resolución No. 202591000005664-6 del 17 de julio de 2025, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, presentó renuncia, y solicitó la declaración de vacancia definitiva del cargo **Profesional Universitario Código 2044 Grado 09**, de la planta de personal de la USPEC.

Que, de acuerdo a la Evaluación de Desempeño Laboral - EDL del periodo de prueba de fecha 9 de enero de 2026, el servidor público **CARLOS ALBERTO ROJAS VILLANUEVA** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.108.934.785**, obtuvo calificación sobresaliente, por lo que la calificación cobró firmeza el día 20 de enero de 2026, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- CPACA-

Que, el Numeral 5 del Artículo 31 de la Ley 909 de 2004, establece que: *"El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso será nombrado en período de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si se obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral (...)".*

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, es procedente declarar la vacancia definitiva del empleo denominado **Profesional Universitario Código 2044 Grado 09** de la **Oficina Asesora Jurídica** adscrita a la Dirección General de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario, efectuar la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa denominado **Profesional Universitario Código 2044 Grado 09**, ubicado en la **Oficina Asesora Jurídica** adscrita a la Dirección General de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, a través de la lista de elegibles conformada para tal efecto, previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.20.2.23 del Decreto 1083 de 2015 y los Artículos 11 y 12 del Acuerdo No. 19 de 2024.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declaración vacancia definitiva. Declarar la vacancia definitiva del empleo **Profesional Universitario Código 2044 Grado 09**, ubicado en la **Oficina Asesora Jurídica** adscrita a la Dirección General de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, cuyo titular es el servidor público **CARLOS ALBERTO ROJAS VILLANUEVA** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.108.934.785**, a partir del 20 de enero de 2026, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000049 DEL 26/1/2026 22:28:48

“Por la cual se declara la vacancia definitiva de un empleo de carrera administrativa de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC”

ARTÍCULO 2. Efectuar la provisión definitiva del referido cargo, a través de la lista de elegibles conformada para el efecto, previa autorización de uso de listas de elegibles emitida por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.20.2.23 del Decreto 1083 de 2015 y el Artículo 11 del Acuerdo Nro. 19 de 2024.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente Resolución al servidor público **CARLOS ALBERTO ROJAS VILLANUEVA** identificado con cédula de ciudadanía **Nº 1.108.934.785**, y a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

ARTICULO 4. Copia del presente acto administrativo deberá ser enviada al Grupo de Administración de Personal para ser incluida en la historia laboral del servidor público **CARLOS ALBERTO ROJAS VILLANUEVA** identificado con cédula de ciudadanía **Nº 1.108.934.785**.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y surte efectos fiscales hasta el **1 de septiembre de 2025**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

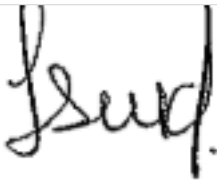
Dada en Bogotá, D.C. a los 26/1/2026 22:28:48



FIRMA

RAFAEL ALFONSO SANGUINO CANEVA
Director General (E)
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC

Elaboró:Jully Viviana Bustos Bohórquez – Subdirectora Administrativa (e)
Revisó: Isabel Cristina Diaz Alzate - Directora Administrativa y Financiera (e)
Control de legalidad: Diego Alejandro Osorio Arteaga - Coordinador Grupo de Acciones de Tutelas, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición.
Revisó: Fabián Alberto Beltrán Mejía – Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)
Revisó: Liliana Arciniegas Hernández – Asesora Dirección General (e)

PROYECTO	JULLY VIVIANA BUSTOS BOHORQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 09	1/17/2026 4:22:44 PM	
REVISOR	ISABEL CRISTINA DIAZ ALZATE SUBDIRECTOR	1/17/2026 4:29:33 PM	
REVISOR	DIEGO ALEJANDRO OSORIO ARTEAGA COORDINADOR(A)	1/20/2026 1:46:10 AM	
REVISOR	FABIAN ALBERTO BELTRAN MEJIA ASESOR APOYO A LA GESTIÓN	1/26/2026 2:46:46 PM	
REVISOR	LILIANA TERESA ARCINIEGAS HERNANDEZ ASESOR GRADO 10	1/26/2026 10:02:17 PM	
FIRMO	RAFAEL ALFONSO SANGUINO CANEVA DIRECTOR GENERAL (E)	1/26/2026 10:28:43 PM	